



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00065637- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2023-706-E-UNC-DEC#FP por la que se proroga una ayudantía estudiante *ad-honorem* en la asignatura PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA NIÑEZ Cát. A, durante el periodo del 01.05.2022 al 01.05.2024, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Ana Fass, presentó el informe de finalización correspondiente, que fue incorporado al expediente de referencia mediante el IF-2024-00748159-UNC-DSA#FP en Orden 197.

Que de acuerdo al informe de la Profesora Titular, corresponde aprobar la ayudantía a la estudiante que fuera designada en la asignatura PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA NIÑEZ Cát. A, durante el periodo del 01.05.2022 al 01.05.2024.

Que la versión digital del trabajo presentado por la ayudante estudiante se reserva en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ayudantía *ad-honorem* a la estudiante Luisina Bianca Serra DNI 39.941.226, realizada en la asignatura PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA NIÑEZ Cát. A de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 01.05.2022 al 01.05.2024.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que la estudiante cumplió con las obligaciones de la ayudantía, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Familia y Crianza. Los estilos parentales".

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

